



RESOLUCION R-Nº 13 2 8-2 0 2 4

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2024

Expte. Nº 17.705/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Sr. Claudio CORREGIDOR, personal nodocente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos se destinaron a la organización del dictado del Taller de Extensión denominado: "*Activa tu potencial laboral: confección de CV y TIPS para entrevista laboral*" a cargo de la Cra. Alicia ROJAS, Lic. Yanina YURQUINA y la Srta. Valeria QUIQUINTO, dictado en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEUNSa), autorizado mediante Resolución R. Nº 1665-2023.

QUE de fs. 31 a 36 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1261/2024 (fs. 39) por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Sr. Claudio CORREGIDOR, personal nodocente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por el dictado del Taller de Extensión denominado: "*Activa tu potencial laboral: confección de CV y TIPS para entrevista laboral*" a cargo de la Cra. Alicia ROJAS, Lic. Yanina YURQUINA y la Srta. Valeria QUIQUINTO, dictado en el marco del PROGRAMA CEUNSa, autorizado mediante Resolución R. Nº 1665-2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- R.4549.014.006.205.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA